

Núm. 2591. Isiendo por visor que el día sacerdotal se celebra en cuartos.

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 9 DE SETIEMBRE DE 1823.

Santa María de la Cabeza, S. Gregorio de Oset y
ob conviviente con los días S. Gorgonio.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 40', y se oculta á las 6 h. y 20'.

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termón.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 90	80. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 62.	81. 0	Idem.	Idem
A las 6 de la tarde...	30, 0, 10.	82 0	Idem.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 4 h. 50' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 12' tard.
1.a Bajamar á las 11 h. 1' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 24' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Francisco Pintado, comandante del deposito eventual de esta plaza. = Guardia del Archivo de las Cortes: M. N. V. = Guardia de Palacio; el batallón 4 ligero y M. N. V., su gefe uno del batallón 14 ligero. = Parada: los cuerpos de la guarnicion. = Rondas y contra-rondas: el quinto batallón de M. N. V. = Capitan de hospital y provisiones: el 1.^o provisional. = Teatros y baños: M. N. V.

BANDO.

Don Manuel de Latre, gobernador militar de esta plaza, con consentimiento del Exmo. Sr. comandante general de esta Provincia y de acuerdo con la junta de defensa : MANDO :

1.º Todos los maestros de carpintería y albañilería se presentarán mañana á las cinco de ella delante del cuartel de Santa Elena,

acompañados los de carpinteria de sus respectivos oficiales, y los de albañileria de sus oficiales y peones llevando todos sus herramientas, á disposicion del sobrestante mayor de fortificacion D. Juan Baeza, para ser empleados en los puntos que se les señalaran.

2.º Se pagará diariamente á los maestro un jornal de 20 rs., á los oficiales 15 y á los peones 10.

3.º Presentadas delante del cuartel de Sta. Elena serán divididos en cuadrillas y cada una reconocerá un celador.

4.º Mañana á las cinco se presentará en el mismo punto la primera compañía del batallon de la Independencia Nacional, para que sus individuos sean empleados de celadores en las diferentes cuadrillas, y todos los dias concurrirá una compañía del mismo para hacer dicho servicio.

5.º Cada celador vigilará sobre el trabajo de los individuos de su cuadrilla, formando una lista de los que la compongan y con el visto bueno del oficial del detail se pagarán los jornales.

6.º En el cuarto del oficial de guardia del cuartel de Santa Elena se situará un pagador para satisfacer los jornales diariamente luego que se concluya el trabajo.

7.º Todos los carros de tráfico se presentarán desde mañana á las cinco hasta las seis en el trance desde la Aduana hasta la pescadería á disposicion del comisario de artilleria y mayor de la brigada de ingenieros. Pasada dicha hora los que no se hubieren ocupado podrán emplearse en su trabajo, en inteligencia de que en el momento que se necesiten algunos en lo restante del dia habrá de presentarse en el termino que se señale el numero que se pida. Todos los carros que se empleen por la junta serán pagados diariamente con el visto bueno de los celadores de los puntos donde se han ocupado, por medio del pagador establecido en el cuartel de Santa Elena.

8.º Todos los herreros y cerrajeros se presentarán mañana á las cinco de ella en el parque de artillería, para que sean empleados los que se necesiten. El jornal se pagará diariamente á los que fueren destinados.

9.º Todo el que falte al cumplimiento de estas disposiciones será destinado á los trabajos de fortificacion mientras duraren, con igual paga que se dá á los presidiarios empleados en los mismos.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se publica por bando fijándose en los sitios acostumbrados. Cádiz 3 de Setiembre de 1823.—Manuel de Latre.

Todos los sargentos cabos y voluntarios que pertenecieren al batallon de artilleria de Puntalas existentes en esta plaza y sus estramuros, que no se hayan presentado en el parque de artillería con arreglo á la orden

inserta en los periódicos, lo verificarán sin mas demora el dia de mañana en el cuartel de dicha armada once ó doce del dia, y desd' cinco á siete de la tarde. Cádiz 8 de Satiembre de 1823.—Latre.

ARTICULO COMUNICADO

Cada dia se va poniendo estableciad en mejor estado de defensa. La vigilancia no puede ser mayor; pues de noche está el recinto y linea esterior mas acompañada que de dia. Uniendo á esto la confianza que inspiran sus jefes y autoridades, y el buen espíritu de las milicias permanente y local y de los honrados vecinos bien puede desde luego creerse que Cádiz y Constitucion son una misma cosa, y que no pueden existir apartadas. El pueblo que quiere ser libre, lo es; esto lo veremos aquí por segunda vez.—S. T.

OTRO.

Que me ahogo; salveme usted por Dios.—Ya voy; déme usted la mano.—Tomela usted.—Agárrese bien.—Lo estoy, tire usted.—Hombre no puedo solo; haga usted un esfuerzo.—Me es imposible.—Patalee usted un poco.—Eso cabalmente es lo que no quiero hacer, pues usted como destinado para salvar los que se vayan ahogando, debe sacarme sin que yo haga nada por mi parte.—Pues señor, ahogueste usted.—Esto es lo que sucede por desgracia en el dia de hoy con algunos que se jactan de liberales, critican todas las operaciones de los que mandan, dicen que adoran la Constitucion, y cuando se trata de defenderla, no quieren hacer para ello el mas minimo sacrificio. Estos ven que la M. N. V. que existe en la Isla gaditana, está haciendo un servicio bastante activo, y no se mueven á engrosar sus filas, pudiendo y debiendo. Ven que los oficiales sueltos y empleados han formados un batallón para descargar á la milicia del servicio interior del pueblo á la par que mantener la tranquilidad publica, y se están quietos en sus casas. Saben que los vecinos exceptuados de la M. N. L. por edad y otras causas se han reunido para rondar los barrios, y ellos á la sombra de esas peleas insignificantes siguen durmiendo en sus camas y aciendo cuatro higas á los tontos que les guardan sus bienes y familias. A estos pajarracos los había yo de mandar á la linea esterior por 15 ó 20 dias, ó lo que es mejor echarlos fuera de la plaza como inutiles y perjudiciales, porque resfrían el patriotismo de los que trabajan. Concluyó pues diciendo que en Cadiz no debia haber hombre, respetando los imposibilitados fisicamente y los en extremo pobres, que no trabaje aunque sea poco por sostener la justa causa. Los que asi no lo hagan son indignos de vivir en la cuna de la libertad; pues no debe ningun egoista entre libres patriotas vivir.

Queda de usted.—Amaurosis.

OTRO.

En la Carraca hay como unos 200 presos de la causa del 10 de Marzo y de conspiradores contra el sistema. Es de presumir que los enemigos hagan todos los esfuerzos posibles para apoderarse de un punto tan interesante; sin que por esto pueda pascarme por la imaginacion que sea tomado, porque ademas de su localidad y defensa, no pudieron lograrlo en la guerra pasada tropas mas aguerridas y numerosas. Pero quien quita que lo que no es asequible por la fuerza, lo sea por la intriga? Que extraño seria que dandole un ataque los enemigos, los 200 presos ó lo que sean se alborotassen, y ya que no pudiesen dañar á nuestras tropas, á lo menos las distrajesen y ocupasen? Esto á mi entender no es imposible. Por lo tanto quisiera que el gobierno quitase de un punto tan interesante á todos los que estan allí bien en clase de presos por delitos contra el sistema ó otros cualesquiera, ó bien sufriendo condenas, asegurando á aquellos en las cárceles de Cádiz y S. Fernando, y repartiendolos entre tres ó cuatro á cuatro en las lanchas cañoneras. Con hacer esto quedabamos asegurados y tranquilos, y la patria sacaba alguna utilidad.

Contestacion de las Cortes al discurso del Rey.

Las Cortes, prontas siempre al llamamiento de V. M., se han reunido en extraordinarias, dispuestas á hacer los últimos esfuerzos para salvar la nave del Estado, y á trabajar en union con el Gobierno de V. M., para defender la sagrada e inviolable persona de su Rey constitucional, el honor del nombre español, y la independencia y la libertad de la patria. Para llenar tan dignos objetos tomarán en consideracion cuantas comunicaciones teenga á bien V. M. hacerles. Y sin arredrartelas peligro alguno, sostendrán incansablemente el decoro de la Nacion española, y la libertad de V. M.: libertad de que solo puede gozar entre sus súbditos, y que perdería realmente entre las bayonetras del ejercito, que contra todo derecho y con sospechosas intenciones ha invadido su reyno, y traído á él la guerra y la desmoralización.

Gibraltar 2 de Setiembre.

Nota de la carga que ha conducido el bergantin español nombrado "Constancia", su capitán y maestre D. Juan Bautista Suris, que procedente de la Havana acaba de fondear en este puerto, habiendo sido convoyado por la corbeta de guerra nacional la "Themis", al mando del capitán D. Juan Nepomuceno Vizcarondo, á saber:

Cuatrocientas siete cajas de azucar de dos quintales blanca, y

dos quintales terciada con distintas marcas: 102 sacos café en 450 arrobas con distintas marcas: 20 cajones de tabacos torcidos idem: 2. id. de dulces con cuatro arrobas, con destino á Barcelona.

Relación de la carga que conduce el bergantín mercante español nombrado el *Primerº de Cataluña*, su capitán y maestre D. Agustín Conill, procedente de la Habana, con destino á Cádiz, Málaga y Barcelona, y que ha llegado á este puerto bajo la mencionada escolta, á saber.

Mil ciento ocho y media cajas de azúcar surtid: 13 sacos y un barril de café: un tercio, un barril, 32 cajitas y cuatro cajas de cigarros puros: 164 quintales palo campeche, y 500 pesos fuertes.

Cadiz 8 de Setiembre.

Están fondeados la corbeta de guerra portuguesa, 3 navíos fragatas, una corbeta, 2 bergantines de guerra y un bergantín mercante.

Se hallan cruzando desde el O.N.O. al S. 3 bergantines, un bergantín-goleta y una goleta.

Del Puerto ha venido la falua española parlamentaria.

Han venido de Sanlúcar 2 barcos, 15 tartanas, 2 bombardas, 2 místicos y un bergantín-goleta, las cuales quedan de una y otra vuelta en la inmediacion de la escuadra.

El castillo del Puntal ha hecho fuego á los enemigos, quienes trabajan en Fort-Luis y Matagorda.

COMERCIO.

Capitanta del Puerto 6 de Setembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia en el dia de hoy.

Un místico, dos barcas, dos faluchos y dos laudos con 4858 fanegas de trigo, 57 de garbanzos, 10½ pipas de aceite y 3 de vinagre.

Despachadas para salir.

Tres barcos menores para diferentes puntos.

Para Gibraltar.—Saldrá el dia 10 del scorriente la barca *Julita* armada en corso y mercancia y tripulacion correspondiente. Los pasajeros contratados y los que quieran ajustarse acudirán con sus pasaportes á la posada de los tres Reyes ó á la calle de *La Verónica* num. 159.

AVISOS.

Se alquila en la calle de la Carne una asesoría compuesta de tienda, brastienda y patinillo techado; en lo alto: sala, alcoba, comedor y cocina.

con agua de pozo y servidumbres reúna la comodidad de ser casa sola: se acudirán para verla y tratar de ajuste á la imprenta de este periódico, calle de la Verónica núm. 149.

En la calle de Juan de Andas junto á la Filipina, se hallan cuatro cajones ó guardarropas y carpitas que vienen en el mísico S. Buenaventura desde Sevilla, y habiendo quedado su dueño en tierra por la entrada de los enemigos, se ignora su paradero, la persona que lo tuviera noticia de él se servirá acudir á dicha casa llevando las llaves y señas.

En la calle del Rosario frente la plazuela de Loreto núm. 107 tiende de una puerta y una ventana con dos rejas se vende lo siguiente. = Zarandas superiores para colchas de 7 á 10 rs. cada Muislinas tejidas superiores de 6 cuartas de ancho á 6 y 7 id. Por suelos lagrimas de 5 cuartas superiores á 8 id. Dichos de hilo para boilete á 2½ id. Dichos de algodón á 2½ id. Dichos de yerbas de colores á 3 ½. Mahones ázules de China la pieza de 11 varas á 28 id. Lienzo superior á 6 id. Medias inglesas superfinas para mujer á 5 id. Dichas id. para hombre á 8 id. Guingas pita de colores de 6 cuartas de ancho á 5 id. Camisas superiores de coco habanido á 50 id. cada una. Estos y demás artículos hechos: pantalones hechos y camisas de viejas clases á precio equitativo. Coco blanco o lana do superior de 6 cuartas de ancho á 7 id. Acolchada blanca para chalecos superior á 3 id. Melias de hilo crudo superiores para hombre á 10 id. Dichas algodón inglés listado para id. á 12 id. Creas superiores anchas de 4 á 6 id. Calcetines algodón ingleses color de mahón á 4 id. Britañas lejísimas de Irlanda á 30, 34, 38 y 40 id. Platillas crudas de 3 ½ á 5 id. Dichas blancas superiores á 4 id.

Quien quisiere comprar tabaco hoja habana de superior calidad ya sea por tercios, quintal ó arroba y á precio muy equitativo, acudirá á la calle del Consulado viejo núm. 45.

A beneficio del público se vende desde hoy debajo de la muralla, frente la calle Juan de Andas ACEITE superior á 86 rs. un. por arrobas medias arrobas y cuartas de dichas.

En la calle del Marzal frente á la tienda de montañez que está en la esquina de dicha calle y de la del Vedor se ha abierto un almacén donde se vende trigo superior con mucha equidad; asimismo un otro que se ha abierto en una de las esquinas de la calle de Capuchinos "callejon de la cerería".

En la calle de la Rosa n. 46 hay una habitación para hombre solo; se dá cama, asistencia y comida, todo con equidad. Allí se abriga el frío y se protege del calor. Ademas que allí se goza de quietud y tranquilidad.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA

Té perla , libra rvn. , , ,	24 á 26	Paris
Id. hizon, 33, 50 rto y 5, 9, 10 ó 18	Hamburgo	Sin curso.
Id. verda , , ,	Amsterdam	
Trigo de Jerez en tierra, 165, 106	Génova	
Id. de Sevilla id.	Gibraltar	
Id. de Castilla abdo. tiernos		
Id. duro de Levante á bordo 36 á 192 pfs.	Premios de Seguros en buque español.	
Id. tierno . id.		
Tocino de N. V. Ando sde 200 rta	Para América. En ab. Feliz Un pr. En.	
Cebada del reino ; , id. 34 á 35 b	Vera Cruz , , , , , 45 á 14 ó 20	7
Jabon duro de Málaga y Sevil. mts. Costa firme , , , , , 45 á 12 ó 18	6	
villa, ql. en tierra pfs. 19½ á 10 Cartagena y Sta. Marta id. id. id.		
De Mallorca en tierra. 9½ á 9½ Honduras , , , , , 50 á 14 ó 22	6½	
Blando de Mallorca id. , , 6½ Habana , , , , , 45 á 13 ó 19	6½	
Caldos.	Puerto-Rico , , , , , 45 á 10 ó 15	5½
Aguardiente de 58 p. o , el bar. ab. de 4½ arroba. ps. 22 á 2 2½ Filipinas , , , , , 50 á 10 ó 20	7	
Prueba de aceite cada bota 1 1/2 á 1 20	Lima y Guayaquil , , , , , 00 á 10 ó 20	7

Id. de Holanda id. , , 78 á 84

Anisado de Mallorca pfs. , , 65 á 65

Id. id. en garrafones rvn. , 52 á 54

Vino tinto de Cataluña id. , 65 á 55

Id. de Valencia id. , , , , 00 á 00

Id. de Málaga id. pfs. , , , , 40 á 42

Barril de carga id. pfs. , , , , 6½

Id. dulce. , , , , pfs. , , , , 6

Papel.

Florete superior de Cata,

luña cada resma rvn. 70 á 80

Florete corriente. , , , , , 46 á 56

Medio florete. , , , , , 32 á 38

Alcoy florete. , , , , , 46 á 50

De imprenta. , , , , , , 34 á 26

Medio florete. , , , , , , 30 á 32

De estraza. , , , , , , 30 á 12

Cambios.

Madrid corto 2½ p. o benef.

Sevilla idem 1½ p. o ben.

Para Europa.

Islas Canarias. , , , , , 35 á 3 ó 10 4 |

Galicia y sus costas. , , 25 á 0 ó 7½ 2 |

Asturias y Santander. , , 25 á 6 ó 7½ 3 |

Costas de Vizcaya. , , 25 á 6 ó 7½ 3 |

Cartagena y Alicante. , , 00 á 4 ó 6 4 |

Mall. Catal. Mahon. , , 0 á 5 ó 6 0 |

Lisboa y Oporto. , , 0 á 6 ó 7 1 |

Londres y sus puertos. , , 0 á 0 ó 0 3 |

Hamb., Amst. y Ost. , , 0 á 0 ó 0 4 |

Copenh., Cronstad &c. , , 0 á 0 ó 5 6 |

Isla de la Madera. , , 0 á 0 ó 5 6 |

Trieste. , , , , , 0 á 0 ó 6 7 |

Génova. , , , , , 0 á 0 ó 0 3 |

Marsella. , , , , , 0 á 0 ó 0 3 |

Archipiélago. , , , , , 0 á 0 ó 0 3 |

Londres.

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de yelion vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vñ. --- El peso fuerte 20 rvn. --- El real de plata corrientes 9. ó 6 34 mrs. de piata antigua ó 64 mrs. vñ. --- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. --- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. ó 91. --- La libra se compone de 3 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinto de 4 arrobas 100 lib. castellanas hacen 133 de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna, 80 de Galic. 2. 10 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 céntavos de Amsterdam. 144 lib. pe grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 lib. de Liorna. 100 y 22 céntavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avo du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. --- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 cahices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda. Ferrol & 18 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimales canas de Génova. 40½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lóndres. 102 tomoli de Nápoles. --- 100 varas catalanas hacen 108 ó 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santise. 2 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 yaas de Valencia. 121½ yaas de Amsterdam. 51½ canas de Ávila. 17 yardas de Lóndres. 92 y 16 17 yardas de Lóndres. 71 y 3 sétimos yaas de Paris.